



CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2025.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las trece horas del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, el MTRO. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, Magistrada y Magistrado Propietarios de Sala Superior, así como la MTRA. SARA SINGH URÍAS, Secretaria General de Acuerdos, con el objeto de celebrar la vigésima quinta sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Buen día, bienvenidos a la vigésima quinta sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

Mtra. Sara Singh Urías: Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de la Magistrada y Magistrados mencionados.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.

Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.



Mtra. Sara Singh Urías: Con el permiso de la Presidencia, de la Magistrada y Magistrado Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 196 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **100** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **02** acuerdos preventivos de recurso de revisión;
- **02** acuerdos de desechamiento de recurso de revisión;
- **01** acuerdo en el que se tiene por no interpuesto el recurso de revisión;
- **05** acuerdos en los que se decreta el sobreseimiento del recurso de revisión;
- **03** acuerdos en los que se requiere el cumplimiento a la sentencia a las autoridades responsables;
- **01** acuerdo en el que se impone multa a las autoridades responsables debido al incumplimiento a la sentencia;
- **01** resolución de incidente de incompetencia;
- **01** acuerdo de admisión de recurso de apelación;
- **01** acuerdo de admisión de recurso de inconformidad;
- **01** acuerdo preventivo de recurso de inconformidad;
- **02** acuerdos de admisión de recurso de revisión relativos a expedientes de responsabilidad administrativa;
- **76** resoluciones de recurso de revisión.

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **29** asuntos presentados por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **20** por el Lic. Leobardo Gallardo Beltrán, entre los cuales 1 cumplimiento de ejecutoria de amparo y **27** presentados por un servidor.

Si la Magistrada o Magistrado solicita el uso de la voz, favor de manifestarse.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Gracias, continuemos.

Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: Adelante Magistrado, continúe.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Bien, por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, en el que me permito exponer lo siguiente:

De la documentación que obra en los archivos de este Tribunal, se advierte que el próximo 26 de julio del presente año, concluye el primer periodo de siete años del nombramiento del Magistrado de la Sala Regional Zona Norte de este Tribunal, licenciado Víctor Hugo Pacheco Chávez.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como por el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Administrativa del Estado de Sinaloa, los Magistrados de este órgano jurisdiccional tienen derecho a que su nombramiento sea prorrogado por un segundo periodo de siete años.

En atención a ello, considero pertinente girar oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, solicitando someta a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, la prórroga del nombramiento del licenciado Víctor Hugo Pacheco Chávez como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por un segundo periodo de siete años, a efecto de que dicho Poder Legislativo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 43, fracción XIV, de la Constitución Política local, resuelva lo que en derecho corresponda.

Se le concede el uso de la voz Magistrados, adelante:

Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán: Adelante Presidente, estoy de acuerdo.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Me permito expresar mi voto en contra respecto de la propuesta realizada por el Magistrado Presidente en relación con la referida Magistratura de la Sala Regional.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Muy bien, por mayoría Sala Superior determina precedente solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, someta a consideración del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la prórroga del nombramiento del licenciado Víctor Hugo Pacheco Chávez como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, adscrito a la Sala Regional Zona Norte, por un segundo período de siete años.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, gírese atento oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, a fin de que, de manera respetuosa, se sirva solicitar al Honorable Congreso del Estado, determine, conforme a lo dispuesto en los artículos 109 Bis, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como 21, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, si resulta precedente la prórroga del nombramiento del licenciado Víctor Hugo Pacheco Chávez como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por un segundo periodo de siete años, en atención a la facultad que le confiere el artículo 43, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Por otra parte, se propone expedir los siguientes nombramientos:

A los licenciados Isbel Herminia Ortega Galaviz y Jonathan Luis Mancillas Ibarra, como Secretarios Proyectistas de Sala Superior, al licenciado Bryan Jesús Chaidez Iturrios, como Secretario de Acuerdos de Sala Regional Zona Centro, y a la licenciada Cynthia Aracely Landeros Quintero, como Coordinadora Jurisdiccional de Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.



Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: A favor.

Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán: A favor.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Muy bien, por unanimidad se otorgan los nombramientos a los licenciados Isbel Herminia Ortega Galaviz y Jonathan Luis Mancillas Ibarra, como Secretarios Proyectistas de Sala Superior, al licenciado Bryan Jesús Chaidez Iturrios, como Secretario de Acuerdos de Sala Regional Zona Centro, y a la licenciada Cynthia Aracely Landeros Quintero, como Coordinadora Jurisdiccional de Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del día 01 de agosto de 2025, por lo que, solicito a la Mtra. Sara Singh Urías, se sirva elaborar los respectivos nombramientos y se comunique de inmediato a los interesados.

Mtra. Sara Singh Urías: Muy bien Magistrado, procederé a elaborarlos.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: De mi parte serían todos los asuntos generales a tratar, si alguno de ustedes tuviera algún tema que debatir, se les concede el uso de la voz.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Ninguno.

Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán: Ninguno.

Mtra. Sara Singh Urías: Ninguno.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos declaro clausurada la vigésima quinta sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.